



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ

"Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad"

OFICIO DE SECRETARIA NUMERO/116/2024/LCHG/OMVM
Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 30 de abril del 2024

Señorita:

Adriana Estefanía Morales Caxaj

Encargada de Libre Acceso a la Información Pública

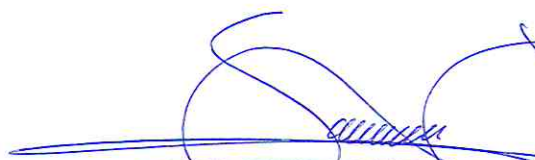
Municipalidad de Santa María de Jesús

Me permito dirigirme a usted, para desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

En base al Decreto Número: 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, remito la información de oficio correspondiente al mes de **abril** del presente año. Artículo: 10 numeral 19) mismo que literalmente se lee: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo de maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificado las características de los mismos, motivos de arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos.

Al efecto informo que, durante el mes de abril del año en curso, la autoridad administrativa competente para el efecto aprobó un contrato de arrendamiento de bien inmueble.

Sin más que agregar, me despido de usted, atentamente


Leonel Chuquiej Granados
Secretario Municipal



ADMINISTRACIÓN MARIO JERÓNIMO PÉREZ PIO – 2024-2028
TELÉFONO: 7874 - 4727

E-mail: municipio.santamaria@guatemala.gob.gt